

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (STLC)
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN
RESPUESTA A CONSULTAS REALIZADAS AL PROCESO
CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO
LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022

En atención a lo dispuesto en la Cláusula 5.4 de la SECCIÓN I "INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES" del Pliego de Condiciones Definitivo para el proceso licitatorio LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022 "CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO", nos reunimos el miércoles 02 de noviembre de 2022 en horario de 9:00 a.m. a 12 m. hora oficial de la República de Honduras a fin de socializar el contenido de dicho documento, en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) en el Salón de Usos Múltiples "Ing. Miguel Ángel Rivera B." de la Colonia Florencia Norte, Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., en presencia de representantes de empresas, instituciones y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

Por la ONCAE:

NOMBRE	CARGO
Ing. Rubén Reyes	Jefe de Gestión de Compras
Ing. Patricia Alonzo	Coordinadora de Adquisiciones Especializadas
Lic. Jacqueline Flores	Analista de Adquisiciones Especializadas
Lic. Jhimmy Mejía	Analista de Adquisiciones Especializadas
Ing. Kenneth Domínguez	Analista de Adquisiciones Especializadas
Ing. Dacia Ordóñez	Analista de Adquisiciones Especializadas
Lic. Maruin Sosa	Analista de Adquisiciones Especializadas
Lic. Leonel Matute	Analista de Adquisiciones Especializadas
Abog. Carlos Herrera	Analista de Adquisiciones Especializadas
Abog. David Mejía	Analista de Adquisiciones Especializadas
Ing. Kenia Jiménez	Analista de Adquisiciones Especializadas

Por las Instituciones:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
Adela Ocampo	Instituto Nacional Penitenciario	Oficial De Adquisiciones
Lorena Isabel Baca	Banco Central De Honduras	Analista
Shirley Denisse Díaz	Secretaria De Salud	Asistente De Compras
José Manuel Flores	Secretaria De Educación	Sub Director General Proveeduría

Por las Empresas:

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
Gerardo Rafael Gómez Triminio	Formulas Químicas S. de R. L.	Contador General
Juan Alexander Flores	EMACO S.A. de C.V.	Asistente de Licitaciones

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
Karla Padilla	Supermercado Yip	Gerente De Ventas
Luz Marina Maradiaga	Supermercado Yip	Jefe De Piso
Sindy Raudales	DICOSA	Analista De Licitaciones
Oscar F. Flores Chirinos	DISMERS	Ventas
Yaki Zaldivar	Redipo	Ventas
Hilary Corrales	Redipo	Ventas
Patricia Flores	Reprequimica	Asistente Administrativo
Rosa Mérida Cabrera	Reprequimica	Gerente
Soad Daccarett	Inversiones HY D	Gerente
Jorge Sánchez	Intercosmo - Chamer	Ejecutivo Ventas
Milton Aguilar	Inproap	Gerente Ventas
Gabriela Padilla	Inproap	Gerente Administrativo
José Manuel Agurcia	Leoplast S.de.R.L.	Gerente Ventas
Osiris Burgos	Drogueria Diveca	Licitaciones
Mario Arita	A Z Comercial	Gerente General
Madai Ortez V.	Meditec	Gerente General

Al revisar los productos con sus respectivas especificaciones técnicas incluidos en la Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022 "CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO" se destaca lo siguiente:

- Se informó a los asistentes de esta reunión especialmente a todos los posibles proveedores que formen parte del Catálogo Electrónico de Materiales de Limpieza y Aseo; que el Pliego de Condiciones Definitivo y documentos soporte han sido publicados a partir del 19 de octubre de 2022 en: www.honducompras.gob.hn, www.oncae.gob.hn, redes sociales de la ONCAE, además se remitió invitación mediante correo electrónico a proveedores que ya han participado de los distintos Catálogos Electrónicos que ha administrado la ONCAE en este rubro.
- De acuerdo a las consultas atendidas en la Primera Reunión de Socialización en fecha 17 de octubre de 2022, solamente se pudieron atender las preguntas No. 1 a la No. 10, con su respectiva respuesta, en esta reunión se atienden respuestas de la consulta No. 11 a la 33 para lo cual la ONCAE emite respuesta de la siguiente manera:

No.	Pág./ ítem No.	Pregunta	Respuesta
11	Pág. 97-98	La crema lavaplatos ya no se comercializa en presentación 240 ni 250, ahora es de 235 gr	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se enmendará en el Pliego de Condiciones Definitivo, agregando los siguientes ítems: 156-b mismo que se leerá de la siguiente manera: CREMA LAVAPLATOS RECIPIENTE DE 235GR, ALTA CALIDAD (UNIDAD) 156-c mismo que se leerá de la siguiente manera: CREMA LAVAPLATOS RECIPIENTE DE 180GR, ALTA CALIDAD (UNIDAD)

No.	Pág. ítem No.	Pregunta	Respuesta
12	Pág. 98	El siguiente tamaño que se comercializa es de 425 gr ya no existe ni de 400 ni de 500 gr.	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se enmendará en el Pliego de Condiciones Definitivo, agregando el ítem 160-b mismo que se leerá de la siguiente manera: 160-b. CREMA LAVAPLATOS RECIPIENTE DE 425GR, ALTA CALIDAD (UNIDAD)
13	Pág. 98-99	Lo mismo sucede en el ítem 167-169 el tamaño comercial es de 850 gr.	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se enmendará en el Pliego de Condiciones Definitivo, agregando el ítem 164-b mismo que se leerá de la siguiente manera: 164-b CREMA LAVAPLATOS RECIPIENTE DE 850GR, ALTA CALIDAD (UNIDAD)
14	Pág. 100-101	Ítem 176 y 183 el tamaño comercial es de 900 ml, ya no se fabrica de litro	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se enmendará el Pliego de Condiciones Definitivo, agregando el siguiente inciso: a. ítem 173-b mismo que se leerá de la siguiente manera: 173-b DESINFECTANTE LÍQUIDO PARA PISO CON AROMA BOTE DE 900 ML, ALTA CALIDAD. Los proveedores presentes en esta reunión indican que se debe modificar de manera completa los ítems 180 y 181 mismos que deberán leerse de la siguiente manera: 180. DESTAPA TUBERÍAS EN BOTE DE 1 LITRO EN LIQUIDO Destapador de cañería que elimina todo tipo de bloqueos en la cañería. Con copia de registro sanitario, emitido por ARSA 181. DESTAPA TUBERÍAS EN BOTE DE 1 GALÓN EN LIQUIDO Destapador de cañería que elimina todo tipo de bloqueos en la cañería. Con copia de registro sanitario, emitido por ARSA
15	Pág. 101	Ítem 185 el tamaño comercial es de 115, 110 o 120 gr	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se modificará el ítem 182 mismo que deberá leerse de la siguiente manera: 182. DETERGENTE EN POLVO CON AROMA BOLSA DE 160GR, ALTA CALIDAD. Se agregará el ítem 182-b mismo que se leerá de la siguiente manera: 182-b. DETERGENTE EN POLVO CON AROMA BOLSA DE 125GR, ALTA CALIDAD. Se mantienen las especificaciones técnicas para este producto.
16	N/A	El tamaño comercial es de 900 ml de litro	Consulta incompleta. Se consultó si se encontraba el proveedor que realizó esta pregunta presente, al no estar no se puede atender esta consulta
17	Pág. 95	Protectores Diarios solicitan de 10 unidades, podemos participar con la presentación de 12 unidades	Se aclara que en el Pliego de Condiciones Definitivo no se solicitan Protectores Diarios, por lo cual No se da por aceptada esta sugerencia Ítem #142 Se solicita: TOALLAS SANITARIAS CON ALAS (PAQUETE DE 10 UNIDADES), ALTA CALIDAD Ítem #143 Se solicita: TOALLAS SANITARIAS SIN ALAS (PAQUETE DE 10 UNIDADES), ALTA CALIDAD.

No.	Pág. ítem No.	Pregunta	Respuesta
18	Pág. 100	Desinfectante liquido con Aroma solicitan de 1000ml, podemos participar con el de 900ml.	Misma respuesta pregunta No. 14, inciso a.
19	Pág. 101-102	Detergente en polvo con Aroma solicitan 140, 400, 600, 900 Gr, podemos participar con la presentación de 500y 1000Gr.	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se modificará el ítem 186 mismo que deberá leerse de la siguiente manera: DETERGENTE EN POLVO CON AROMA BOLSA DE 900GR, ALTA CALIDAD Se agregará el ítem 186-b mismo que se leerá de la siguiente manera: 186-b DETERGENTE EN POLVO CON AROMA BOLSA DE 1000GR, ALTA CALIDAD. Se agregó en el Pliego de Condiciones Definitivo el ítem número 185 mismo que se lee de la siguiente manera: DETERGENTE EN POLVO CON AROMA BOLSA DE 500GR, ALTA CALIDAD
20	Pág. 101-102	Limpiador de Vidrios solicitan de 600ml, podemos participar con el de 720ml.	A solicitud de los proveedores presentes en esta reunión y con la aceptación de las instituciones se modificarán los ítems 217 y 218 mismos que deberán leerse de la siguiente manera: 217. LIMPIADOR DE VIDRIOS BOTE DE 500ML A 600ML, ALTA CALIDAD 218. LIMPIADOR DE VIDRIOS BOTE DE 650ML A 750ML, ALTA CALIDAD 219. LIMPIADOR DE VIDRIOS BOTE DE 800ML A 950ML, ALTA CALIDAD
21	Pág. 99	Desinfectante antibacterial solicitan de 354/400ml, podemos participar con el de 500ml.	A solicitud de las instituciones presentes en esta reunión se agregarán mediante enmienda al Pliego de Condiciones Definitivo las siguientes presentaciones para este ítem: 170-b DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 12.5 onz 170-c DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 19 onz 170-d DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 500 ML
22	N/A	¿Nosotros como empresa tenemos que actualizarnos en ONCAE con quien podemos ver el tema?	Para el proceso de inscripción y/o actualización de datos abocarse al Registro de Proveedores ONCAE. Para revisar los requisitos y formularios y/o registro de forma electrónica visitar la página web de la ONCAE https://web.oncae.gob.hn/servicios
23	N/A	¿Nos darán el listado de materiales o tenemos que hacer algún recorrido?	El Pliego de Condiciones Definitivo donde se detalla el listado de materiales se encuentra disponible en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS", por lo cual dicho documento puede ser descargado directamente a través del siguiente enlace: http://h1.honducompras.gob.hn/Docs/Lic1210LPN-ONCAE-CM-MLA-004-202207-PliegoTerminosdeReferencia.pdf Específicamente en el Formulario 7 "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas"

No.	Pág./ ítem No.	Pregunta	Respuesta
24	Pág. 51	<p>Citando; en las IAO 38.1 numeral f, inciso VII: "De igual manera se analizará el precio más alto y serán calificados como precios NO razonables aquellos cuya oferta sea mayor a 20% del valor promedio de las ofertas recibidas. Las ofertas calificadas como NO razonables, serán excluidas temporalmente del catálogo electrónico"</p> <p>a). Sobreprecio y NO razonables ¿se refieren a lo mismo?</p> <p>b). Si un ítem se encuentra calificado con sobreprecio/ No razonable; ¿será excluida temporalmente la oferta total o únicamente el ítem?</p>	<p>El término no razonable se aplica a los precios que estén 20% por debajo o por encima del promedio de las ofertas recibidas.</p> <p>a. En el caso de las IAO 38.1 numeral f, inciso vii: se refiere a que se calificara como Oferta NO razonable aquellos precios que se encuentren arriba del 20% del valor promedio de las ofertas recibidas, en este caso estas ofertas igualmente se calificarán con sobreprecio, por lo que se puede entender que se refieren a lo mismo.</p> <p>b. Si un ítem se encuentra calificado con sobreprecio/ No razonable será excluido temporalmente dicho ítem</p>
25	N/A	<p>¿Se pueden agregar ítems en vista que los productos que están actualmente en el listado, tienen una presentación que deja por fuera algunos productos de la marca que nosotros distribuimos? O bien, poder hacer rangos en las dimensiones o contenido de los productos. Permitiendo así, que todas las marcas puedan ser incluidas.</p>	<p>En procura de que los entes contratantes puedan adquirir productos de este rubro a través del Catálogo Electrónico, estos podrán remitir solicitud oficial a la Dirección de la ONCAE al menos dos (2) días hábiles previo a la fecha máxima para responder consultas u observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo (07 de noviembre de 2022)</p>
26	N/A	<p>¿Cuál será la forma de pago?</p>	<p>CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: PAGO: EL ENTE ADQUIRIENTE es responsable del pago, para lo cual, al PROVEEDOR seleccionado dentro del plazo establecido en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO, se le deberá entregar, junto con la orden de compra, el FO1 a nivel de compromiso, registrado en el Sistema de Administración Financiera o en su caso, en el sistema propio autorizado en el ENTE ADQUIRIENTE. EL PROVEEDOR se compromete a realizar todos los trámites correspondientes en los registros que correspondan para recibir sus pagos o hacer posible cualquier trámite inherente a la ejecución del CONVENIO MARCO Suscrito.</p>



No.	Pág./ ítem No.	Pregunta	Respuesta
			Entiéndase como ENTE ADQUIRIENTE la Institución que realiza la compra. La ONCAE no es responsable de realizar pagos
27	N/A	¿Cada cuánto serán los pagos?	CLÁUSULA VIGÉSIMA: MORA Y REGISTRO DE INSTITUCIONES EN MORA. Se establece que un ENTE ADQUIRIENTE se encuentra en mora cuando por causas imputables a esta no se encuentre en la Tesorería General de la República (TGR), o su equivalente, la autorización de desembolso para el pago del suministro a nivel de devengado, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro. No podrán alegar incumplimiento del ENTE ADQUIRIENTE, los proveedores que presenten en forma incompleta o incorrecta los documentos de cobro. LOS ENTES ADQUIRIENTES cuentan con plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la entrega de los productos y la presentación correcta de los documentos de cobro. La ONCAE no es responsable de realizar pagos
28	N/A	¿Los Productos solicitados tienen que ser iguales o similares?	Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Condiciones Definitivo
29	N/A	¿Cuándo sería la reunión de socialización?	Miércoles 02 de noviembre de 2022 en el COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS (CICH), SALÓN DE USOS MÚLTIPLES "ING. MIGUEL ÁNGEL RIVERA B.", COLONIA FLORENCIA NORTE, TEGUCIGALPA M.D.C.
30	N/A	¿Todos los papeles tienen que ir autenticados?	De acuerdo a lo solicitado en el la SECCIÓN I "INSTRUCCIONES GENERALES A LOS OFERENTES", numeral 11.2 del Pliego de Condiciones Definitivo que literalmente establece lo siguiente: 11.- Documentos que componen la Oferta: 11.2 Todos los documentos que sean fotocopias deben de estar debidamente autenticados por notario público, al igual que las firmas que calcen en los documentos referidos en la Cláusula 11.1 deberán estar debidamente Autenticados, de conformidad al Artículo 40 del Reglamento del Notariado. SECCIÓN II "DATOS DE LA LICITACIÓN" Inciso C. Preparación de las Ofertas Podrá realizarse una autentica para todas las copias y una autentica para todas las firmas originales.
31	Pág. 44-45	La sección A de Disposiciones Generales del apartado de Datos de la Licitación indica tres (03) renglones en la LPN, en caso que sea de nuestro	Este proceso cuenta con 257 ítems (productos), por lo que el proveedor podrá participar en los ítems que considere que cumple con todos los requisitos solicitados por la ONCAE, detallados en el Pliegos de Condiciones Definitivo.

No.	Pág./ ítem No.	Pregunta	Respuesta
		interés licitar más de un producto químico para limpieza ¿correspondería únicamente utilizar el renglón #2? En caso de ser así ¿Es válido el incremento del tamaño de la celda para contener todos los productos de interés? En referencia al Formulario 6 Declaración de Marcas, Formulario 8 Lista de Precios ofertados	
32	Pág. 117	El Formulario 9 Rango de Participación y Descuento ¿es de una única cantidad fija para todos los productos químicos de limpieza? O ¿se puede llenar más de un formulario para cada producto ofertado permitiendo diferentes productos tener diferentes rangos de cantidades	Se deberá presentar un solo Formulario 9 "Rango de Participación y Descuento" por el total de los ítems ofertados
33	N/A	Tenemos un producto en específico que es de reciente operatividad y está en trámite la aprobación del Registro Sanitario (poseemos el número de expediente), nuestra consulta es si la permanencia en el mercado menor al año y su registro en trámite ¿permiten que se pueda ofertar? En referencia al Formulario 6 Declaración de Marcas y Formulario 12 Declaración de Registro Sanitario	De acuerdo a lo establecido en el Formulario No. 12 "Declaración Jurada de Poseer Registro Sanitario de Honduras" Si el Registro Sanitario se encuentra en trámite, el proveedor deberá indicar en dicho Formulario el número de expediente del producto y la fecha de ingreso a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).

ACUERDOS:

A solicitud de las instituciones presentes en esta reunión se agregarán mediante enmienda al Pliego de Condiciones Definitivo las siguientes presentaciones para este ítem:
 170-b DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 12.5 onz
 170-c DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 19 onz
 170-d DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 500 ML



II. Se informó a los proveedores asistentes a esta reunión que las entregas de los productos se realizan en las cabeceras departamentales y que las instituciones compradoras serán las responsables de transportarlas hasta los municipios correspondientes. La ONCAE lo establecerá mediante una Enmienda.

INCIDENCIAS:

1. En esta reunión se atendieron las preguntas de la No. 11 a la No. 33

Sin más que tratar, se da por finalizada la Segunda Reunión de Socialización del Pliego de Condiciones Definitivo correspondiente al proceso licitatorio LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022 "CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO", y para constancia y estando todos conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dos días del mes de noviembre de 2022, siendo las 12:00 m.

POR ONCAE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Rubén Reyes	Jefe de Gestión de Compras	[Firma]
Ing. Patricia Alonzo	Coordinadora de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Lic. Jacqueline Flores	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Lic. Jhimmy Mejía	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Ing. Kenneth Domínguez	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Ing. Dacia Ordóñez	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Lic. Marvín Sosa	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Abog. Carlos Herrera	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Abog. David Mejía	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Ing. Kenia Jiménez	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]
Lic. Leonel Matute	Analista de Adquisiciones Especializadas	[Firma]

POR LAS INSTITUCIONES:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Adela Ocampo	Instituto Nacional Penitenciario	[Firma]
Lorena Isabel Baca	Banco Central De Honduras	[Firma]
Shirley Denisse Díaz	Secretaria De Salud	[Firma]
José Manuel Flores	Secretaria De Educación	[Firma]

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Gerardo Rafael Gómez	Formulas Químicas S. de R. L.	[Firma]
Triminio		



Transparencia y
Lucha contra la
Corrupción
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Juan Alexander Flores	EMACO S.A. de C.V.	
Karla Padilla	Supermercado Yip	
Luz Marina Maradiaga	Supermercado Yip	
Sindy Raudales	DICOSA	
Oscar F. Flores Chirinos	DISMERS	
Yaki Zaldivar	Redipo	
Hilary Corrales	Redipo	
Patricia Flores	Reprequimica	
Rosa Mérida Cabrera	Reprequimica	
Soad Daccarett	Inversiones HY D	
Jorge Sánchez	Intercosmo - Chamer	
Milton Aguilar	Inproap	
Gabriela Padilla	Inproap	
José Manuel Agurcia	Leoplast S.de.R.L.	
Osiris Burgos	Drogueria Diveca	
Mario Arita	A Z Comercial	
Madal Ortiz V.	Meditec	

se vive
Jose A. Flores.

Deo

SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN

CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO

LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022

Salón de Usos Múltiples "Ing. Miguel Ángel Rivera B." Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) Tegucigalpa

02 de noviembre de 2022

No.	NOMBRE	EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1.	Saad Jacevelli	Inversiones H&D.	Auxiliar	info.inversioneshd@gmail.com	9647-3636	
2.	Jorge Sanchez	Interesmo - Chamer	Ejecutivo Ventas	jorge.sanchez@interesmoh.com	942061258	
3	Milton Avila	INDROAD	GERENTE VENTAS	MILTON.AVILA@grupopavila.com	3615339	
4	Abriela Padilla	INDROAD	Gerente Administrativa	gaby.padilla@hotmail.com	33942442	
5	Jorge Manuel Aguirre	Leoplat. S de R. L.	Gerente Ventas	jorge.mmanuel@leoplat.com	312-1065	
6	Daris Burgos	Druguera Divica	Gerencias	daris.burgos@distib.com	33905989	
7	Mario Arias	A2 Comercial	Gerencia.	mario.arias@acomercial.com	99248546	
8	José Manuel Flores	Seveneri Ejecución	Subdirecta General Proveeduría	jose.flores@seveneri.com	9372879	
9	Marga Perez V.	MESITEC	CITE Gerente	admin@drugeniameditec.com	3362526	
10	Rubén Reyes	ONCAE	Jefe Gestión Limpieza	reyes@oncae.gob.hn	9990-7740	
11	David R. Mejía	ONCAE	Analista de Adquisiciones	dmejia@oncae.gob.hn	9940-0101	
12	Carlos Herrera	ONCAE	Analista Adquisiciones	cherrera@oncae.gob.hn	9987-41311	
13	Leonel Pacheco	ONCAE	Analista Adquisiciones. E.	cpacheco@oncae.gob.hn	8903-3442	

* Email

SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN

CONVENIO MARCO DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y ASEO

LPN-ONCAE-CM-MLA-004-2022

Salón de Usos Múltiples "Ing. Miguel Ángel Rivera B." Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) Tegucigalpa

02 de noviembre de 2022

No.	NOMBRE	EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
27	Kenneth Pomroyer	ONCAE	Analista Adq. Especializado	Kdominguez2000@gmail.com	96005892	
28	Marin Sosa	ONCAE	Analista Adq. Especializado	msosa@oncae.gob.hn	5247-7247	
29	Jacqueline Flores	ONCAE	Analista Adq. Especial	jflores@oncae.gob.hn	2240-1470	
30	Kenya Jiménez	ONCAE	Analista adq. Especial	Kjimenez@oncae.gob.hn	22401470	
31	Whimyr Mejía	ONCAE	Analista adq. Especial	whimyr@oncae.gob.hn	2270-1170	
32	Diana Ordóñez	ONCAE	Analista Adq.	dordonez@oncae.gob.hn	9928-1623	
33	Patricia Alonzo	ONCAE	Coord. Adq. Especializada	palonzo@oncae.gob.hn	96284244	